

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9192 *Corrección de errores de la Resolución de 15 de febrero de 2024, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Técnico/a Superior.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 15 de febrero de 2024, del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Técnico/a Superior publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 2 de marzo de 2024, páginas 25277 a 25290, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base de la convocatoria 8.3, página 25281, donde dice: «La persona aspirante contratada deberá superar un período de prueba de seis meses durante el cual la Dirección del Área de Estudios y Análisis evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.», debe decir: «La persona aspirante contratada deberá superar un período de prueba de seis meses durante el cual la Dirección del Área del que dependa orgánicamente la plaza evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.».

En el Anexo III, en el temario de materias específicas de la plaza núm. 1., página 25287, donde dice: «Titulado/a Superior Relaciones Internacionales», debe decir: «Técnico/a Superior Relaciones Internacionales.».

En el Anexo III, en el temario de materias específicas de la plaza núm. 1., página 25288, donde dice: «Tema 9. La política española de cooperación para el desarrollo (I). Marco normativo: la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Marco institucional: Cortes Generales y Administración General del Estado. El papel de la cooperación internacional en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.», debe decir: «Tema 9. La política española de cooperación para el desarrollo (I). Marco normativo: la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Marco institucional: Cortes Generales y Administración General del Estado. El papel de la cooperación internacional en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.».

En el Anexo III, en el temario de materias específicas de la plaza núm. 1., página 25288, donde dice: «Tema 10. La política española de cooperación al desarrollo (II). Planificación, gestión y evaluación de la. El Plan Director: prioridades, estrategias y principios transversales. Actores y alianzas: la cooperación descentralizada; ONGD; sector privado y sindicatos. La AECID y la FIIAPP.», debe decir: «Tema 10. La política española de cooperación al desarrollo (II). Planificación, gestión y evaluación de la misma. El Plan Director: prioridades, estrategias y principios transversales. Actores y alianzas: la cooperación descentralizada; ONGD; sector privado y sindicatos. La AECID y la FIIAPP.».

En el Anexo III, en el temario de materias específicas de la plaza núm. 2., página 25288, donde dice: «Titulado/a Superior Contratación Pública», debe decir: «Técnico/a Superior Contratación Pública.».

En el Anexo III, en el temario de materias específicas de la plaza núm. 3., página 25288, donde dice: «Titulado/a Superior Recursos Humanos», debe decir: «Técnico/a Superior Recursos Humanos.».